

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES
15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**



En ciudad Juárez Chihuahua, mediante videoconferencia por la aplicación Zoom, se comunicaron los integrantes de la Comisión Para la Atención a los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, para llevar a cabo la 2ª. reunión de trabajo del mes de septiembre, siendo las 09:00 horas del día martes 15 de septiembre del año 2020, a fin tratar los siguientes asuntos:

Como primer asunto en el orden del día, se tomó lista de asistencia, estando presentes las regidoras integrantes de la Comisión: Ing. Perla Patricia Bustamante Corona; coordinadora, Lic. Laura Yaneli Rodríguez Mireles; secretaria y Martha Leticia Reyes Martínez; vocal, como invitados especiales, el Mtro. Cesar Orozco Rodarte, titular de la 5ª. Visitaduría de la C.N.D.H., misma que sirve de enlace en esta ciudad, el Lic. Rogelio Pinal Castellanos, Director de Derechos Humanos del gobierno municipal también estuvieron presentes, Cristian Aceves, representante de la Sindicatura Municipal, Jesús Rodolfo Ruiz,

asesor del P.V.E.M, Maricela Morones, representante de Comunicación Social y Nicolás Jurado Arredondo, asesor de la fracción edilicia Independiente.

Como segundo asunto la Ing. Perla Patricia Bustamante Corona, agradece la atención a la convocatoria en atención a recomendaciones por autoridades sanitarias con motivo de la pandemia del COVID-19, además por las disposiciones del gobierno municipal de Juárez y llevar las comisiones de regidores de manera virtual, por lo que procede a realizar la sesión de trabajo y una vez corroborado el quórum, solicita la dispensa de las reuniones anteriores, siendo votada su dispensa de forma unánime, por lo que se procede a dar inicio a la reunión de trabajo la cual tiene la finalidad de conocer las atribuciones y facultades de la 5ª. Visitaduría de la C.N.D.H., la cual tiene su sede en esta ciudad y para tal motivo se invitó a su titular el Mtro. Cesar Orozco Rodarte, la coordinadora de la Comisión, comenta al invitado que la Comisión de Derechos Humanos del H. Cuerpo de Regidores se integra por tres regidoras, destaca la regidora Perla Bustamante, que el municipio de Juárez es uno de los pocos municipios en México que cuenta con una dirección que atienda los derechos humanos, que se trabaja de manera muy estrecha con la dirección de Derechos Humanos del municipio así como de la C.E.D.H, esperando encontrar una buena relación y colaboración con la oficina de enlace en esta ciudad en la persona del invitado a la sesión de trabajo a quien se le otorga el uso de la voz.



En su disertación, el Mtro. Cesar Orozco Rodarte explica la integración naturaleza, atribuciones y limitaciones de la C.N.D.H, que las facultades van en cuanto a garantizar los derechos humanos en la instancia federal, aunque no se limita a tener coordinación con las autoridades estatales, explica que son 6 las visitadurias como oficinas foráneas de la C.N.D.H, siendo la 5ª. La que corresponde a esta ciudad Juárez, la cual está enfocada en observar los derechos humanos en 3 áreas;

- Atención a migrantes
- Trata de Blancas
- Defensa de periodistas y civiles

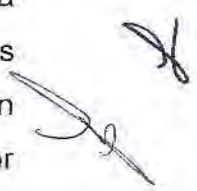
Además, se cuenta con el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH), es la instancia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que tiene como objetivo realizar estudios e investigaciones académicas en materia de los derechos humanos; que para ello se está realizando un Conservatorio, con la idea de proponer una reforma a la Ley de Migración, la cual ya está rebasada y urge su reforma.

Comentó de las limitantes que tiene la C.N.D.H., siendo estas que no puede actuar en contra del Poder Judicial porque este cuenta con el Consejo de la Judicatura, tampoco al I.N.E. por ser un órgano autónomo y tiene su propio sistema, otra de las limitaciones es que no puede actuar por quejas entre particulares, que su función va direccionada en procurar el respeto a los derechos humanos y prevenir que no haya excesos por las autoridades federales como la Guardia Nacional, Migración. I.M.S.S., I.S.S.S.T.E etc.

Refirió que el procedimiento en la C.N.D.H. inicia con una queja, de ahí se procede a su investigación y después se emiten resoluciones que puede ser a través de Recomendaciones y Conciliaciones, las primeras son públicas y tienen un grado de complicación y las segundas no son tan graves y por la mediación se pueden arreglar.

A pregunta de la regidora Laura Yanely Rodríguez, relativa a conocer que es lo que ocurre cuando alguna autoridad no atiende las recomendaciones de la C.N.D.H., el Mtro. Cesar Orozco Rodarte, comenta que además de la C.N.D.H., existe una instancia en el Senado de la Republica, denominada Comisión Permanente de Derechos Humanos, cuyas funciones es citar a comparecer a los funcionarios cabeza de las dependencias para que expliquen las razones por las que no atendieron la recomendación, aun así, existen instancias supranacionales como es el caso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Comités de la O.N.U., en el caso de las instancias supranacionales no es nada recomendable que los casos lleguen a ese nivel ya que los Estados o Gobernantes no les conviene por imagen y prestigio se llegue a esas instancias.

La regidora Laura Yanely Rodríguez, pregunta al Mtro. Cesar Orozco Rodarte, que pasa con las quejas del I.M.S.S., menciona que es muy recurrente el mal trato que reciben los pacientes por lo que pregunta que si es posible establecer un protocolo de auxilio en esos casos, a lo que la regidora Perla Bustamante responde que por la dinámica social permanentemente estamos viendo este tipo de protestas, por su parte el Mtro Cesar Orozco explica que existen 3 tipos de recomendaciones , la primera la Recomendación Habitual, cuando se acredita una violación, la segunda es por violaciones graves a derechos humanos, delitos de Lesa Humanidad, como el caso Ayotzinapa, y la tercera son Recomendaciones Generales, estos son casos de violaciones sistemáticas por alguna dependencia, como es el caso del IMSS, que ya de por sí está rebasado el servicio que presta.



Insiste la regidora Yanelly Rodríguez, pregunta que si es posible establecer un mecanismo de ayuda para auxiliar a la gente del IMSS.

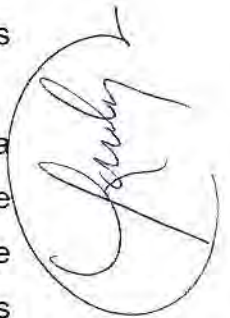
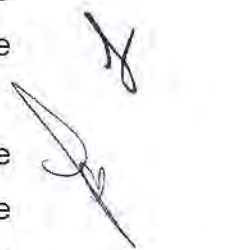
El Lic. Rogelio Pinal, comenta que la dirección de Derechos Humanos, canalizan a las personas que ponen alguna queja contra el IMSS a la C.N.D.H. y que han tenido excelentes resultados, agradece al Mtro. Cesar Orozco Rodarte todo su apoyo.

Interviene el Mtro. Cesar Orozco, que no se necesita acreditar nada, no es necesario el requisito de prueba, si algún ciudadano o funcionario sabe de algún problema con derechohabientes del I.M.S.S, si algún regidor conoce de alguna queja la puede plantear en cualquier momento y con gusto será atendida estableciendo el compromiso de atender dichas peticiones.

La regidora Perla Bustamante, reitera al Mtro Cesar Orozco Rodarte, que tanto los regidores como la Dirección de Derechos Humanos del municipio de Juárez, así como la C.E.D.H. han trabajado de manera conjunta para obtener mejores resultados.

Pregunta al invitado que, al asumir sus responsabilidades, como encuentra la situación de Derechos Humanos en el municipio, que rezagos hay y como se puede mejorar la calidad del servicio, el Mtro Cesar Orozco, dice que le sorprendió y le agradó mucho, lo que el municipio realiza en pro de los migrantes, que hace una extraordinaria función de algo que de derecho no le corresponde, por lo que felicita por esa acción, que tienen una excelente logística, albergues y se les consigue un descuento para su transportación.

Sugiere que solo las autoridades de migración pueden hacer revisión de documentos a migrantes, la cuestión es que la reglamentación municipal fue antes de la Ley de Migración, ahí se les brindan atribuciones a los policías municipales y jueces de barandilla para hacer revisiones migratorias, por lo que sugiere que haya cambios y alguna reforma, porque ello constituye un delito.

La regidora Perla Bustamante comenta que, con relación al Reglamento de Justicia Cívica, las regidoras Laura Yanelly Rodríguez y Martha Leticia Reyes ya tienen tiempo trabajando dicho reglamento, la primera en la Comisión de Gobernación y la segunda en la Comisión de Familia

La Lic. Martha Leticia Reyes, expresa que se tiene 180 días para revisar el Reglamento de Justicia Cívica, que le parece un punto muy importante para los derechos humanos, agradece al Mtro. Cesar Orozco Rodarte por la aportación tan importante para salvaguardar los derechos de los migrantes.

Las regidoras integrantes de la Comisión, agradecen al Mtro. Cesar Orozco por su interesante información, acordando trabajar en coordinación para colaborar y contribuir con casos especiales, por su parte el Mtro. Cesar Orozco ofrece una apertura de su oficina en materia de capacitación y lo que sea necesario.

En asuntos generales, la regidora Perla Bustamante, comunica a las regidoras de la Comisión, sobre la propuesta de emitir un exhorto a varios estados de la república, concretamente al poder ejecutivo, para que consideren en el presupuesto del año 2021 una partida económica para cubrir el costo del traslado de mexicanos repatriados originarios según la entidad federativa, comenta que se va realizar una estadística, para determinar la recurrencia en traslados de repatriados, la idea es compartir responsabilidades, se acuerda por unanimidad de votos, redactar el exhorto para su revisión y posteriormente presentarlo en la siguiente sesión del H. Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, siendo las 10:30 horas del día 15 de septiembre del 2020